

NOSOTROS ACADEMY

HIGH SCHOOL



MANUAL PARA ESTUDIANTES y PADRES
Grados del 9-12

2016-2017

440 N. Grande Avenue
Tucson, Arizona 85745

Tel: (520) 624-1023 Fax: (520) 624-7999

Email: info@nosotrosacademy.org

Website: www.nosotrosacademy.org

Llamadas de Urgencia o Emergencia

Los padres/tutor deberán llamar a la escuela al **(624-1023)** para contactar a su hijo(a).

No se permite el uso del teléfono celular a estudiantes durante el horario escolar.

Nosotros Academia no es responsable de la pérdida o daño de cualquier propiedad personal.

INTRODUCCION

Nosotros Inc. ha servido la comunidad local por más de 35 años, ofreciendo una variedad de servicios humanitarios. Desde 1996 hasta 2007, Nosotros proporcionó una secundaria alternativa para el Distrito Escolar Unificado de Tucson (TUSD). El Programa de Educación Alternativa de Nosotros Inc. estableció una reputación de excelencia, atendiendo las necesidades de aproximadamente sesenta estudiantes al año.

Debido a nuestra excelente reputación, Mr. Frank O. Romero, Director Ejecutivo (1981-2009) y el Consejo Administrativo de Nosotros Inc. tomaron la decisión de solicitar al Consejo Estatal de Escuelas de Alquiler (Charter Schools), y obtener la autorización para establecer Nosotros Academy en Agosto del 2002.

Nosotros Academy eventualmente contará con doscientos estudiantes, de cinco (5) a veintiún (21) años, del K al 12° grado. Nosotros Academy ofrece de manera gratuita una escuela intermedia y secundaria que otorga el diploma oficial del estado de Arizona.

LA VISION DE NOSOTROS ACADEMY

Nosotros Academy cree que todo estudiante tiene el derecho de descubrir, fijar, y realizar metas académicas y personales.

LA MISION DE NOSOTROS ACADEMY

Nosotros Academy se dedica a proporcionar una educación alternativa de calidad para estudiantes bajo riesgo de abandono escolar para promocionar su desarrollo, de su familia y de la comunidad por medio de un compromiso compartido con el éxito académico e instrucción individualizada en un ambiente seguro y amistoso que atienda sus necesidades y les permita sobresalir como miembros de la comunidad en general.

EL COMPROMISO DE NOSOTROS ACADEMY CON LOS PADRES

En Nosotros Academy creemos que la relación con los padres de nuestros estudiantes es esencial para su éxito. Trabajando juntos aseguraremos que los estudiantes obtengan sus metas educativas así como personales. Necesitamos su apoyo para asegurarnos que los estudiantes se adhieran a los reglamentos de asistencia, conducta, y demás políticas escolares contenidas en este manual.

Con el objetivo de asegurar el éxito de sus hijos(as), la facultad de Nosotros Academy está comprometida a mantener abiertas las líneas de comunicación con los padres. Por eso, la facultad se mantendrá en contacto constante con los padres de acuerdo a lo siguiente:

- Asistencia
- Temas académicos
- Comportamiento

Esperamos que todos los padres aprovechen nuestra asociación y se sientan con libertad de llamar a maestros y/o administradores para discutir cualquier asunto que requiera atención. Esperamos trabajar en conjunto con ustedes para asegurar el futuro de su hijo(a).

ADMINISTRACION Y FACULTAD

La administración y facultad de Nosotros Academy están altamente calificados por el estado de Arizona y cuentan con experiencia amplia en educación. Los asistentes de instrucción están altamente calificados para apoyar a maestros y estudiantes. Resúmenes personales están disponibles a solicitud.

REQUISITOS PARA GRADUACION

Tal y como se describe en el Código Administrativo de Arizona, los requisitos para graduación de secundaria son:

Inglés	4 créditos
Matemáticas	4 créditos
Ciencias Naturales	3 créditos
Ciencias Sociales	3 créditos
Artes/Ed.Tec.	1 crédito
Opcionales	7 créditos
TOTAL	22 créditos

Si el estudiante desea graduar en cuatro años, deberá obtener .75 de crédito por mes, o 3.00 créditos por semestre. **El requisito mínimo es de 2.50 créditos por semestre. Las materias incompletas se calificarán con “F” y tendrán que re-iniciarse el siguiente semestre.**

PRUEBAS ESTATALES COMO REQUISITO PARA GRADUAR

Normas académicas, así como el requisito de pasar puntuaciones en las pruebas ordenadas por el estado con el fin de obtener un diploma de escuela secundaria, es objeto de examen por el Departamento de Educación del Estado.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

90% - 100% = A 80% - 89% = B
70% - 79% = C 69% o Menos = No Aprobado (**no recibirá crédito**)

Los estudiantes deberán aprobar todos los cursos para graduarse de Nosotros Academy. Todo curso deberá completarse tanto, en computadora como en los paquetes de ejercicios, antes de otorgarse el crédito correspondiente.

TRANSFERENCIA DE CREDITOS

Se evaluará la transferencia de créditos de otras escuelas, de estudiantes que ingresen a Nosotros Academy, y se aceptarán incrementos de (.25) de crédito. Pudiera aceptarse (.5) de crédito por cada (3) horas por semestre de crédito transferido, y considerado equivalente a un curso de secundaria. Créditos de la escuela previa así como créditos de cursos por correspondencia deberán ser aprobados por el director y deberán proceder de una institución acreditada por el Departamento de Educación del Estado de Arizona.

Crédito Transferido de Escuelas Foráneas

Aquellos estudiantes que ingresen a Nosotros Academy de un país foráneo serán evaluados en base a su experiencia escolar y transferencia oficial de créditos de la escuela previa.

<u>Equivalencia de Grado</u>	<u>CLASE</u>	<u>CREDITOS</u>
	Freshman (9)	0 - 5.00
	Sophomore (10)	5.00 - 10.00
	Junior (11)	10.00 - 16.00
	Senior (12)	16.00 - 22.00

LISTA DE ESPERA

Nosotros Academy hará todo lo posible por recibir a todo estudiante que desee inscribirse. Sin embargo, si el número de solicitudes excede el número de plazas disponibles antes del primer día de clases, se empleará un sistema de sorteo para seleccionar a los estudiantes. Los estudiantes se seleccionarán al azar del listado de solicitantes elegibles. El sistema de sorteo se mantendrá en uso para seleccionar nuevos estudiantes conforme se disponga de lugares. Hermanos (as) de estudiantes de Nosotros Academy recibirán prioridad como excepción a este procedimiento.

POLITICAS DE NOSOTROS ACADEMY

Para asegurar el éxito de nuestros estudiantes, el respeto a las políticas de asistencia, progreso académico, manejo del comportamiento y demás políticas es obligatorio. El no respetar estas políticas pudiera resultar en acción disciplinaria o exclusión de Nosotros Academy. Dichas políticas están sujetas a cambios, cuando así lo requieren y al criterio de la administración de Nosotros Academy.

POLITICAS DE ASISTENCIA

Existe una relación directa entre la asistencia y el éxito en la escuela, así como en la vida. Nosotros Academy ha implementado una política estricta que recalca la importancia de asistir a la escuela, como preparación para el futuro y metas de los estudiantes.

Todo estudiante tiene la responsabilidad de asistir a la escuela de lunes a viernes.

Nosotros Academy no otorgará créditos, diplomas o permitirá la participación en actividades extracurriculares o en el programa de inscripción simultánea con Pima Community College si la asistencia del estudiante no es satisfactoria. **La ley estatal exige el 94% de asistencia por semestre. Toda tardanza, ausencia o salida prematura requiere de una justificación por escrito de los padres/tutor con hora, fecha, razón, números de contacto y firma. Estas se aceptarán únicamente dentro de (5) días después del regreso a clases del estudiante. Por lo tanto, el estudiante que acumule diez (5) faltas injustificadas por semestre, puede ser excluido de Nosotros Academy. Puede solicitar su reingreso bajo un contrato de asistencia.**

TARDANZAS: Es importante llegar a tiempo a la escuela y preparado(a) para trabajar. **Los estudiantes deberán presentarse a las 8:00 am. Las tardanzas se repondrán el mismo día o dentro de la semana excluyendo el viernes y de acuerdo a la Hoja de Tardanzas. El incumplimiento de esta política resultará en la suspensión del estudiante y en una reunión con los padres del mismo.** Las tardanzas habituales y/o excesivas serán consideradas como violaciones a la política de asistencia y el estudiante pudiera ser retirado de la academia.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Para mantener un ambiente de aprendizaje seguro, sano y positivo, es esencial que todos los estudiantes y personal se sometan a las normas expuestas a continuación. El no someterse a estas, pudiera resultar en una acción disciplinaria o exclusión de Nosotros Academy.

EL RESPETO (Ten Consideración)

- >Respetar a tus compañeros, sus pertenencias, cultura, religión, idioma y capacidad de aprendizaje. El lenguaje abusivo o profano es una falta de respeto hacia ti mismo y hacia todos los que te rodean.
- >Respetarte a ti mismo; Mantén tu entorno limpio, y evita la desfiguración de mesas, paredes, computadoras, etc.
- >Respetar al personal de Nosotros Academy; estamos para ayudarte lograr tus metas. Es nuestra esperanza que juntos trabajemos para establecer una relación basada en el respeto *mutuo*.

PERIODO DE PROBABACIÓN

Para todo estudiante, nuevo o no, se consideran como período de probación las primeras dos semanas de asistencia. Durante este período se tomarán en consideración su asistencia, trabajo académico y comportamiento antes de inscribir al estudiante. Al final de este período de probación, si el estudiante ha cumplido con los requerimientos y reglamento establecidos, será inscrito en Nosotros Academy. Aquellos estudiantes que no cumplan con los requisitos del período de probación tendrán que solicitar su ingreso de nueva cuenta.

CODIGO DE VESTIMENTA

La filosofía de Nosotros Academy es prometer un ambiente educativo diseñado para motivar, enseñar, inspirar, y animar a los estudiantes para que alcancen los más altos niveles de destreza en todas las áreas. Las normas (o códigos) de vestir tienen el propósito de promover conciencia sobre las fuerzas estéticas, culturales y sociales que afectan el ambiente escolar. **Los estudiantes deben vestirse apropiadamente y de una manera que refleje el orgullo personal y de escuela. La ropa debe ser ordenada, limpia, modesta, en buena condición y de buen gusto. Se deben usar zapatos en todo momento. Por lo tanto, NO se permitirá lo siguiente:**

1. El uso de la capucha de la sudadera o chamarra.
2. Ningún tipo de cubierta para la cabeza (sombreros, gorras, bandanas, “do rags”, etc).
3. Faldas o shorts demasiado cortos, trajes de baño, blusas sin hombros o tirantes, ropa interior descubierta, ropa transparente, blusas que no cubran el abdomen, toda ropa que no cubra el trasero cuando se esté sentado o de pie, blusas o camisas escotadas sin otra camiseta debajo, así como la parte superior o inferior de pijamas.
4. Ropa que exhiba declaraciones raciales, sexuales o lenguaje profano/inflamatorio.
5. Joyería excesiva incluyendo de penetración, aretes, cadenas, medallas, y rosarios.
6. Tatuajes, ropa, accesorios y/o artículos para cubrir la cabeza que se identifiquen por color o logotipo; o alterados en color o logotipo para identificarse con *organizaciones ilegales*.
7. Accesorios que pudieran utilizarse como *armas*, tales como cadenas, anillos, anillos de placa, o collares puntiagudos.
8. Tatuajes o ropa que, promueva el uso del *alcohol, sustancias ilegales, sexo o tabaco*.
9. Pantalones que se caerían sin cinto.

***La academia no se hace responsable por artículos robados, perdidos, o confiscados.**

NOTA: Estas normas de vestir son las mínimas. **Cada miembro del personal de la academia ejercerá su discreción al respecto.** Estudiantes que se presenten de manera no apropiada a la escuela, tendrán la oportunidad de cambiarse de ropa o ser enviados a casa en compañía del *padre o tutor*. Esta es TU escuela. Demuestra que es importante para TI. Al fin, como te vistes es como te percibe la gente. Demuestra que eres de lo mejor!

CODIGO DE COMPORTAMIENTO

- **El uso o carga de cualquier aparato electrónico personal se limitará a los periodos de transición y comida únicamente.**
- Los estudiantes deberán presentarse listos para trabajar con sus útiles escolares.
- El silencio de biblioteca deberá respetarse durante los períodos de trabajo/estudio y reposición de tardanza.
- **En el área de computadoras no se permiten comida o bebidas, excepto agua.**
- Los estudiantes deberán obtener el permiso de su maestro(a) para dejar su asiento.
- Los estudiantes deberán obtener el permiso de su maestro(a) para utilizar el WC.
- Los estudiantes deberán obtener el pase de su maestro(a) para salir del salón.
- Los estudiantes deberán seguir el código de vestimenta.
- Los estudiantes no podrán salir de la escuela antes del término de clases sin el permiso de los padres o tutor.
- El padre/tutor o el estudiante (de 18 años) deberán firmar su salida, antes del despido.
- Los estudiantes no utilizarán o cargarán sus aparatos electrónicos en el área de computadoras.
- Bolsas y mochilas deben mantenerse fuera de las superficies de trabajo.
- Los estudiantes no podrán salir de la escuela al término de clases sin el permiso de un miembro del personal de la academia.

POLITICA DE INTIMIDACION Y ACOSO

Intimidación, “*bullying*” en ingles, es una forma de acoso. Este tipo de acoso se trata de intimidación repetida de estudiantes por la imposición real o amenazada escrita, transmitido electrónicamente o emocional. También incluye abuso físico, verbal (insultos, humillaciones), o por medio de ataques a la propiedad de otro (extorsión de dinero o posesiones). Estudiantes que participen en cualquier acto de intimidación dentro de la escuela, en una actividad de la escuela, en un evento patrocinado por Nosotros Academy, o en ruta a/o de la escuela, están sujetos a una acción disciplinaria.

POLITICA DE APARATOS ELECTRONICOS PERSONALES

El uso o carga de aparatos electrónicos personales no se permite durante los periodos de trabajo/estudio o reposición de tardanza. El hacerlo resultará en la confiscación del aparato por cualquier miembro del personal de la academia.

- Primera Ocasión:** 1ª Ofensa: El maestro retendrá el aparato hasta el final del día.
2ª Ofensa: La Recepción lo retendrá hasta el final del día.
3ª Ofensa: La Recepción lo retendrá hasta recuperación por los padres.
- Segunda Ocasión:** 1ª Ofensa: El maestro retendrá el aparato hasta el final del día.
2ª Ofensa: La Recepción lo retendrá hasta el final del día.
3ª Ofensa: La Recepción lo retendrá hasta reunión con los padres.
- Tercera Ocasión:** 1ª Ofensa: El maestro lo retendrá hasta el final del día.
2ª Ofensa: La Recepción lo retendrá hasta el final del día.
3ª Ofensa: El estudiante pudiera ser excluido de la academia.

La academia no se hace responsable por artículos robados, perdidos, o confiscados.

CONDUCTA DISRUPTIVA O INAPROPIADA

Si un estudiante se comporta de manera disruptiva, o inapropiada, aplicará lo siguiente:

- Primera Ocasión:** 1ª Ofensa: Nombre en el pizarrón (por el resto de la semana)
2ª Ofensa: Marcas junto al nombre (por el resto de la semana)
3ª Ofensa: Se le llamará al Padre/Madre/ o Tutor, y se le enviará a casa, pero podrá regresar al siguiente día de clases.
- Segunda Ocasión:** 1ª Ofensa: Nombre en el pizarrón (por el resto de la semana)
2ª Ofensa: Marcas junto al nombre (por el resto de la semana)
3ª Ofensa: Se le llamará al Padres/Madre/ o Tutor y se le enviará a casa. El estudiante deberá presentarse con el Padre/Madre/ o Tutor para poder regresar a clases.
- Tercera Ocasión:** 1ª Ofensa: Nombre en el pizarrón (por el resto de la semana)
2ª Ofensa: Marcas junto al nombre (por el resto de la semana)
3ª Ofensa: Se le llamará al Padre/Madre/ o Tutor, se le enviará a casa y puede resultar en la exclusión de Nosotros Academy.

Ejemplos de conducta disruptiva o inapropiada:

- No respetar el silencio de biblioteca durante periodos de trabajo/estudio/reposición de tardanza
- Ocupar, sin trabajar, el area de computadoras durante los periodos de transición y comida.
- Tirar objetos dentro del salón.
- No trabajar.
- El silbar o hacer ruidos disruptivos.
- El uso de profanación en cualquier idioma.
- Comentarios irrespetuosos hacia el personal o estudiantes.
- Utilizar el WC sin el permiso del maestro(a).
- Abandonar el salón sin el pase del maestro(a).
- Hablar en exceso.
- Marcar o desfigurar propiedad escolar.
- Dormir.
- Abandonar su asiento sin permiso.
- La aplicación de pinturas, o higiene personal.
- Cambiar de ropa en la Recepción.
- Recargarse o mecerse en las sillas.
- Grupos de más de seis en las mesas.
- El uso o eliminación inapropiados de chicle.

HONESTIDAD ACADEMICA

Se espera que los estudiantes desarrollen su propio trabajo y hagan un esfuerzo honesto para completarlo. Se espera que los estudiantes comprendan el significado de honestidad académica, de lo contrario, resultará en ningún crédito obtenido, la asignación de trabajos adicionales, o en la posible exclusión de la Academia. Las computadoras no son juguetes.

REGLAS DEL LABORATORIO DE COMPUTACION

1. **No se permite escuchar, bajar música o programas de internet para uso personal.**
2. No se permite ocupar el área de computadoras durante los períodos de transición o comida si no se está trabajando en computadora.
3. No marques o dañes el equipo de cómputo, mesas o sillas.
4. Las computadoras no son juguetes. Deben ser utilizadas apropiadamente.
5. No se permite el acceso no-autorizado al internet.
6. No se permite comida o bebidas en el área de computadoras, excepto agua.
7. Cada estudiante debe trabajar en la computadora asignada únicamente.
8. Se requiere la autorización del maestro el uso simultáneo de dos computadoras.
9. No juegues con los íconos: no los copies, no crees cortapistas, no los borres, no les cambies el nombre, y no los cambies de posición.
10. Únicamente podrán utilizarse “flash drives” autorizados.
11. Se requiere permiso para imprimir.
12. No cambies el formato del monitor. Si tienes algún problema habla con tu maestro(a).
13. No vandalices el “mouse” ni su colchoneta. Si resultan partes faltantes o rotas, se responsabilizará al estudiante.
14. Los estudiantes deberán utilizar únicamente los programas autorizados - se prohíben juegos/ pintura/dibujos, etc.
15. **No se permite a los estudiantes utilizar o cargar sus aparatos electrónicos personales en el área de computadoras.**

Recuerda: El no acatar las reglas anteriores resultará en consecuencias que pueden incluir el costo de reposición del equipo dañado, y/o la exclusión de Nosotros Academy. El ideal del respeto en Nosotros Academy debe practicarse ante las personas así como nuestro equipo.

ACCESO A INTERNET

Todos los estudiantes deberán firmar el Acuerdo de Usuario de Internet, y no podrán acceder sitios que traten con aquello que viole cualquier sección de este manual. Se prohíbe el acceso a “chat rooms”, sitios con información sexual explícita, o sitios no-relacionados directamente con tareas escolares. La intervención, maliciosa y sin autorización (hacking) al equipo de cómputo, no será tolerada y resultará en pérdida temporal de la utilización del equipo de cómputo, o la suspensión escolar.

Se ha realizado todo tipo de esfuerzo, incluyendo el filtrado aprobado por NCLB, sin embargo, existen algunas desventajas en la utilización de la tecnología computacional. Se requiere estar conciente de que algunos materiales accesibles por medio de Internet, a pesar del filtrado, son ilegales, difamatorios, imprecisos, o potencialmente ofensivos para algunas personas.

El Internet es un medio no-regulado y por lo tanto no existe control editorial alguno sobre información, imágenes o comentarios. Recuerda que cualquiera puede publicar cualquier cosa y deberás cuestionar la veracidad, autoridad o extemporaneidad del contenido. Deberás ser cauto y prudente al proporcionar información personal en Internet. Creemos que los beneficios del acceso a Internet como fuente de información y oportunidades de colaboración superan las desventajas.

ACUERDO DEL USUARIO DE INTERNET

Los estudiantes son responsables de su comportamiento tanto en el área de computadoras como en el aula, y el reglamento general de este manual es aplicable. El uso de la computadora es un privilegio (no un derecho) y puede ser revocado si se abusa. La firma del padre/madre/tutor deberá encontrarse en archivo antes de que el estudiante pueda acceder el Internet.

- * **No escucharé o bajaré música o programas del internet para mi uso personal.**
- No utilizaré dos computadoras simultáneamente sin la autorización del maestro.
- No marcaré o dañaré el equipo de computo, sillas o mesas.
- Utilizaré la computadora únicamente para trabajo académico.
- Respetaré la privacidad de otros, al no acceder sus archivos personales.
- No utilizaré lenguaje obsceno o profano.
- No mostraré ni enviaré mensajes o fotos pornográficas o detestables.
- No accederé o modificaré archivos, palabras clave o datos pertenecientes a otros.
- No publicaré información privada, personal o de otros.
- No tomaré material de otros y lo presentaré como propio.
- Respetaré los derechos y las leyes de autoría.
- Utilizaré el Internet únicamente con el permiso del maestro(a).
- Comprendo que todo trabajo que desarrolle en la computadora puede ser confiscado si se considera inapropiado.
- **No usaré o cargaré aparatos electrónicos personales en el área de computadoras.**

Entiendo que el personal de la academia revisará archivos y comunicaciones periódicamente, con el fin de mantener la integridad, del sistema y asegurar que los usuarios estén utilizando el sistema de manera responsable.

NOTIFICACIONES LEGALES

Nota: una ley recientemente aprobada requiere que Nosotros Academy notifique a los padres de familia que el currículum de cada maestro está disponible para su revisión, para lo cual puede ponerse en contacto con el director.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

Nosotros Academy afirma que no discrimina en base a raza, color, origen, género, edad, o discapacidad, en acceso o admisión al éxito en oportunidad de empleo.

Nosotros Academy cumple con los Capítulos VI y VII del Decreto de Derechos Civiles de 1964, Capítulo IX de las Enmiendas Educativas de 1972 y la Sección 504 del Decreto de Rehabilitación de 1973.

Adicionalmente, la falta de habilidad en el idioma inglés no será motivo para prohibirle la admisión o aceptación a cualquier programa, incluyendo las artes vocacionales.

La admisión está disponible a todos los estudiantes de catorce (14) a veintiún (21) años de edad, que hayan terminado el 8º año, o cuenten con el permiso para ingresar de parte del director de la academia.

DERECHOS DE ESTUDIANTES SIN HOGAR

El distrito escolar proporcionará un ambiente que trata a todo estudiante con dignidad y respeto. Todo estudiante sin hogar tendrá acceso a las mismas libres y apropiadas oportunidades educativas como todo estudiante con hogar. Este compromiso con los derechos educativos de niños, adolescentes, y adolescentes solos se aplica en todos los servicios, programas y actividades proporcionados o disponibles.

Un estudiante puede ser considerado como derechohabiente a servicios como “Adolescentes o Niños Sin Hogar” bajo el decreto McKinney-Vento para asistencia a aquellos sin hogar, si el o ella actualmente vive:

- en un albergue, alojamiento compartido temporal, o vivienda de transición
- en un hotel/motel, campamento, o similar por falta de alternativas
- en una estación de autobuses, parque, auto o edificio abandonado
- en cuidado adoptivo temporal o de transición

De acuerdo al decreto McKinney-Vento para asistencia de aquellos sin hogar, estudiantes elegibles tienen el derecho de:

Inscripción inmediata: *La falta de documentación y records de inmunización no podrán ser obstáculo para las inscripción escolar.*

Selección de escuela: *Los estudiantes elegibles de acuerdo al decreto McKinney-Vento tienen el derecho de escoger cualquiera de las siguientes escuelas:*

- La escuela a la cual asistió cuando tenía alojamiento permanente (escuela de origen)
- La última escuela a la que asistió (escuela de origen)
- La escuela en el área en la cual el estudiante reside actualmente (escuela de residencia)
- Thomas J. Pappas School, en el condado de Maricopa

Permanecer inscrito *en la escuela de su preferencia hasta contar con un hogar, o hasta el término del ciclo escolar correspondiente.*

Participar en programas *para los que son elegibles, incluyendo Head Start, Even Start, etc.*

Servicio de transporte: *El estudiante elegible bajo el decreto McKinney-Vento que asiste a su escuela de origen tiene derecho al transporte de y a la escuela de origen.*

Resolución de disputa: *Si usted está en desacuerdo con personal educativo acerca de inscripción, transporte, o el trato justo de un niño(a) o adolescente, puede asentar una queja con el distrito escolar. El distrito escolar debe responder e intentar resolverlo rápidamente.*

Mientras dure la disputa, el (la) estudiante debe estar inscrito en la escuela y debe proporcionársele transporte hasta que se resuelva la misma. El enlace para aquellos sin hogar le asistirá en tomar una decisión, notificar acerca de cualquier proceso de apelación y llena los formatos utilizados en la disputa.

DECRETO DE DERECHOS EDUCATIVOS Y CONFIDENCIALIDAD FAMILIAR

Nosotros Academy cumple con el Decreto de Derechos Educativos y Confidencialidad Familiar de 1974. Este decreto protege la confidencialidad de registros educativos, establece el derecho de estudiantes de revisar y reportar sus registros educativos, y proporciona guías para la corrección de datos o deficiencias a través de audiencias formales o informales.

El Decreto de Derechos Educativos y Confidencialidad Familiar (FERPA en inglés), también especifica los derechos a registros escolares. Este decreto les otorga el derecho a los padres de:

- (1) Inspeccionar y revisar los registros de estudios de sus hijos;
- (2) Hacer copias de estos registros;
- (3) Recibir un listado de todas aquellas personas que tienen acceso a estos registros;
- (4) Pedir explicación de cualquier parte de estos registros;
- (5) Solicitar modificación a un reporte debido a faltas; mala redacción o violación de derechos;
- (6) Pedir una audiencia si la escuela rehúsa efectuar la(s) enmienda(s) solicitada(s).

ESTUDIANTES DESAPARECIDOS

Los Estatutos Revisados del Estado de Arizona 15-829 requieren que cuando un padre de familia notifique al Departamento de Policía que su hijo(a) ha desaparecido, la policía deberá dar aviso a la escuela. La escuela entonces requiere localizar los registros del estudiante, y notificar a las

agencias judiciales si los registros han sido solicitados por alguna agencia del o fuera del estado. Si alguna agencia judicial notifica al personal de Nosotros Academy que un estudiante ha desaparecido, esa persona está obligada a informar al director.

LEY DE REPORTE OBLIGATORIO

Esta nueva ley (Estatutos Revisados de Arizona 15-341 (A) (33)) establece que el Consejo Administrativo: reportará a las autoridades locales cualquier sospecha de crimen cometido en contra de personas o propiedad, y otros incidentes que pudieran amenazar la seguridad de estudiantes, maestros o administradores. Nosotros Academy y sus empleados estarán a salvo de cualquier demanda por tomar acciones de buena fé con relación a lo anterior.

Como resultado, toda escuela está obligada a reportar a las autoridades lo siguiente:

- Cualquier sospecha de crímenes cometidos en contra de personas o propiedad y
- Cualquier incidente que pudiera potencialmente poner en peligro la seguridad de estudiantes, personal administrativo y/o docente.

Esta nueva ley compromete a todos con nuevas exigencias. Existe la obligación de reportar algunos actos o amenazas que anteriormente se hubieran resuelto por medio de acción disciplinaria a nivel escolar, intervención resolutive de conflictos, o posiblemente hasta ignorados. Por lo regular, cualquier crimen es en contra de alguna persona o propiedad. Como resultado, todo incidente sospechable de conducta criminal debe ser reportado.

SECCION 504 DEL DECRETO DE REHABILITACION

La Sección 504 es un decreto, que prohíbe la discriminación en contra de personas discapacitadas en cualquier programa que recibe asistencia económica federal. El decreto define a una persona discapacitada como alguien con:

- (a) Algún impedimento mental o físico que limita una o más actividades mayores de vida (incluye aquellas tales como el poder asearse, desarrollar tareas manuales, caminar, ver, oír, hablar, respirar, aprender o trabajar.)
- (b) Una certificación del impedimento; o se detecta que padece de tal impedimento.

Para cumplir con sus obligaciones bajo la Sección 504, Nosotros Academy reconoce la responsabilidad de evitar la discriminación en políticas y prácticas con respecto a sus estudiantes. Ninguna discriminación en contra de estudiantes con discapacidades será permitida en el programa y prácticas del programa escolar.

La escuela tiene responsabilidades específicas bajo este decreto, que incluye la responsabilidad de identificar, evaluar, y si se determina que el estudiante califica bajo la Sección 504, permitirle el acceso a los servicios educativos apropiados.

Si el padre o tutor no está de acuerdo con la determinación del personal de la escuela, él o ella tiene el derecho a una audiencia con la participación de un oficial imparcial calificado.

POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EDUCACION ESPECIAL

Las políticas y procedimientos de educación especial están a disposición de los padres.

UBICACION DE NIÑOS CON DISCAPACIDADES (CHILD FIND)

Este programa asegura que todos los niños de nacimiento a los 21 años de edad, con retraso o discapacidades sean ubicados, y evaluados para recibir apoyo o servicios de educación especial requeridos. “La Verificación de Marcas Significativas en el Crecimiento de Tu Niño desde su Nacimiento a los Cinco Años” es un folleto importante proporcionado a todas las familias de Nosotros Academy, en conjunto con este manual para padres/estudiantes.

EDUCACION ESPECIAL Y ESTUDIANTES CON DISCAPACIDADES

Nosotros Academy se compromete a proporcionar una educación apropiada y gratuita a todo estudiante que califique como discapacitado(a) bajo el Decreto para Personas con Discapacidades (IDEA en inglés.) Todas las políticas y procedimientos cumplirán con los Estatutos Revisados 15-183 (B) (6) de Arizona, y se encuentran en el Manual para Educación Especial de Nosotros Academy

PLAN DE ESTUDIOS

Filosofía del Plan de Estudios:

La filosofía de Nosotros Academy es la continuación del compromiso de la Agencia de Nosotros por más de treinta y cinco (35) años, de servir a los necesitados y aquellos que carecen de oportunidades para mejorar su calidad de vida.

Nosotros Academy proporcionará a sus estudiantes un plan de estudios interactivo, basado en los estándares requeridos por el estado de Arizona, e integrado en cuanto a calificaciones, orientación al estudiante, y el registro de créditos. El plan de estudios interactivo esta diseñado específicamente para estudiantes de secundaria. Como es a ritmo propio e interactivo, puede ser adaptado a las necesidades de cada estudiante. Este sistema maneja, asesora y mantiene el registro de materias y calificaciones a través de la infraestructura tecnológica de Nosotros Academy.

Énfasis Especial y Provisión:

Coloca énfasis especial en cumplir con los estándares del Estado de Arizona de acuerdo a las pruebas AIMS, y otros protocolos de evaluación. La instrucción computarizada esta dividida en unidades que permiten al estudiante dominar cada tema, paso a paso, proporcionando un refuerzo y evaluación por medio de exámenes. Debido a que los maestros están involucrados activamente en el proceso de aprendizaje, ellos pueden en cualquier momento modificar exámenes, la secuencia de aprendizaje, o adelantar a estudiantes a la siguiente unidad.

Debido a que cada estudiante tiene necesidades individuales, el plan de estudios interactivo puede ser ajustado a objetivos y necesidades locales. Los maestros pueden desarrollar unidades especiales y cursos, rápida y fácilmente para cubrir una variedad de necesidades educativas y a la vez asegurar responsabilidades.

POLITICA DE SERVICIOS PARA ESTUDIANTES EXCEPCIONALES

Definición de un Niño(a) Excepcional

Un “niño(a) excepcional” significa que es un niño(a) de edad escolar legal, que debido a su intelecto superior o a su habilidad de aprendizaje avanzada, o ambas, que no recibe la oportunidad de alcanzar el desarrollo y progreso correspondientes con instrucción en un aula normal, y que requiere de instrucción especial o de servicios adjuntos, o ambos, para lograr los niveles correspondientes a su intelecto y habilidad.” (A.R.S. § 15-761.7)

Servicios para Estudiantes Excepcionales Obligados por el Estado de Arizona

El consejo de administración de cada distrito escolar deberá proporcionar educación especial a estudiantes excepcionales como se provee en la sección 15-770. La educación especial para estudiantes excepcionales incluirá únicamente cursos académicos ampliados y servicios suplementarios requeridos para proporcionar un programa educativo que corresponda a la habilidades y potencial del estudiante excepcional. (A.R.S. § 15-764-C)

Servicios Disponibles por el Distrito Escolar Nosotros Inc.

El alcance y secuencia para estudiantes excepcionales estarán disponibles en cada escuela dentro del distrito escolar Nosotros Inc.

Selección, Identificación y Colocación

- Estudiantes de Nosotros Inc. pueden ser nominados al programa para estudiantes excepcionales por los padres, tutor, maestros, u otros miembros de la comunidad.
- Aquellos estudiantes que obtengan una calificación igual a o superior al 95 percentil en cualquier sección de un examen de logro académico, calificará para exámenes adicionales.

PLAN PARA EL MANEJO DE ASBESTOS

El Consejo Estatal de Educación de Arizona como representante de la Agencia de Protección Ambiental (EPA en inglés) ha determinado que toda Escuela de Alquiler de Arizona (Charter Schools) debe cumplir con el Decreto para la Respuesta de Emergencia Ante el Peligro de Asbestos (AHERA en inglés) aprobado por el Congreso Federal en 1986 y re-autorizado en 1994 bajo legislación del Decreto de Reautorización para la Disminución del Peligro de Asbestos en Escuelas (ASHARA en inglés).

El asbestos es un mineral natural fibroso, que ha sido comúnmente agregado a materiales de construcción de 1945 a 1980, y posteriormente identificado como cancerígeno. Este decreto requiere que toda escuela inspeccione sus instalaciones para detectar la presencia de asbestos, iniciar las acciones para remover o asegurar el asbestos encontrado; e implementar y mantener un Plan para el Manejo de Asbestos. Este plan deberá documentar los procedimientos de inspección utilizados; los resultados de dichas inspecciones; y las acciones tomadas para el manejo de dicho material en caso de su detección.

El Plan para el Manejo de Asbestos como respuesta al Decreto AHERA 15 U.S.C. 2641-2656 de Nosotros Academy, está disponible permanentemente durante horas de oficina para su inspección por estudiantes, parientes, maestros, y empleados. Puede usted ponerse en contacto con el administrador para revisar este documento.

CONVENIO ENTRE EL ESTUDIANTE – PADRES – ESCUELA

RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE:

Comprendo que la aceptación a Nosotros Academy es un privilegio y estoy de acuerdo en acatar las siguientes estipulaciones:

- Leeré y obedeceré todos los reglamentos y políticas de la academia.
- Comprendo y acepto las consecuencias por cualquier violación de las políticas, reglamento y estándares con respecto a asistencia, disciplina, código de vestimenta, rompimiento del ambiente educativo, uso de profanidades, vagancia, posesión de armas, acoso (de cualquier tipo), reglas de tráfico o estacionamiento descritas en este manual.
- Comprendo que seré puesto bajo probación por un período de dos semanas. Al finalizar este período, la asistencia a clases y el progreso académico serán evaluados. La aceptación final a la academia será determinada en ese momento. Comprendo que mi inscripción en la academia será evaluada posteriormente cada semana.
- Completaré todas las lecciones (en o fuera de la computadora) tal y como me las indique mi maestro(a), y dentro del plazo establecido o pudieran ser reasignadas.
- Asistiré a la escuela de lunes a viernes, y a la Academia de Fin de Semana si se requiere.
- **El uso o carga de aparatos electrónicos personales se limitara a los periodos de transición y comida únicamente. El uso de aparatos electrónicos personales durante estos periodos resultará en su confiscación por cualquier miembro del personal de Nosotros Academy. Nosotros Academy no se hace responsable por la pérdida de artículos confiscados.**
- El permiso para utilizar el teléfono de oficina deberá ser obtenido del maestro(a), y estará limitado a: antes y después de la sesión de clases o durante los períodos de transición.
- No dañaré, destruiré, marcaré o desfiguraré ningún mueble, libro, equipo o cualquier instalación propiedad de la escuela. El vandalismo, incluyendo el marcado o graffiti, será razón para exclusión de Nosotros Academy.
- Comprendo que la posesión y uso de alcohol, drogas o tabaco en la academia, o en sus actividades, pudieran resultar en la exclusión de la academia.
- Acuerdo en someterme a prueba de uso de alcohol/drogas o tabaco si lo requiere el Director.
- Acuerdo el registro al azar de, bolsillos de ropa, mochilas, bolsos de mano, y vehículos.
- Tengo permiso para participar en actividades de la academia tales como: actividades recreativas, visitas a parques locales del ciudad/estatales o nacionales, reservas forestales, lagos, ríos, institutos de investigación, zoológicos, jardines botánicos, arboretos, museos, bibliotecas, teatros, colegios y universidades, y cualquier tipo de programa de salud. Comprendo que mi participación en cualquier actividad de la academia depende de mi elegibilidad académica y de mi récord de asistencia. **El estudiante que no esté en posición general académica y de comportamiento aceptables será excluido(a) de actividades extra-curriculares, incluyendo el Programa de Inscripción Dual con PIMA C.C.**

RESPONSABILIDADES DE LOS PADRES:

Comprendemos (o) que la aceptación de nuestro hijo(a) en Nosotros Academy es un privilegio y estamos de acuerdo en acatar las siguientes estipulaciones:

- Asistir a la orientación con mi hijo(a).
- Asegurar que nuestro(a) hijo(a) asista a la academia a tiempo cada día, con los útiles escolares necesarios.
- **Acordamos que mi hijo(a) repondrá la(s) tardanza(s) ese mismo día o dentro de la semana, excluyendo los viernes. De no hacerlo, resultará en la suspensión y reunión con los padres/tutor del estudiante.**
- Apoyamos las consecuencias de las ausencias, tardanzas, y comportamiento disruptivo.
- Avisaremos a la academia la ausencia a futuro de nuestro hijo(a) y lo confirmaremos por escrito dentro de (5) días después de su regreso a clases.
- Comprendemos que es la responsabilidad de nuestro hijo(a) el estudiar y trabajar hacia la obtención del diploma, y que el estudiante será disciplinado o hasta excluido, si no cumple con las responsabilidades del estudiante.
- Comprendemos la importancia de mantener nuestra dirección y teléfono actualizados.
- Asistiremos a una Conferencia de Padres-Maestro; y cuando menos a un Día de Visitas, o Noche de Honores, o alguna otra actividad escolar, por semestre.
- Contactaremos al maestro(a) de nuestro hijo(a) cuando menos dos veces por semestre.
- Leer el Código de Vestimenta dentro de este manual y asegurar que nuestro hijo(a) asista a la academia con la vestimenta apropiada.

RESPONSABILIDADES DE LA ACADEMIA:

- Ofrecer a los padres de estudiantes bajo el Capítulo I, actividades tales como reuniones, cenas, y conferencias entre padres y maestros para informarles e involucrarlos en la educación de sus hijos.
- Incrementar la capacitación por medio de seminarios acerca de los requerimientos del Capítulo I y Ley NCLB.
- Citar a una reunión anual para revisar el programa correspondiente al Capítulo I.
- Permitir a los padres de familia involucrarse en el desarrollar y revisión del Convenio Escuela-Padres, como responsabilidad compartida en la educación de sus hijos.
- Proporcionar un ambiente seguro, libre de drogas y armas.
- Proporcionar la oportunidad de obtener un diploma de secundaria por medio de un programa individualizado de instrucción.
- Proporcionar un currículum de alta calidad en un ambiente de apoyo efectivo que permita a los estudiantes cumplir con los estándares estatales.
- Proporcionar actividades culturales, así como oportunidades para aprendizaje de servicio a otros y a la comunidad.
- Proporcionar una comunicación formal e informal continua con padres/tutor, incluyendo eventos sociales, días de visita, boletas de calificaciones, encuestas, y disponibilidad consistente de maestros y personal.
- Proporcionar acceso a la información profesional del personal de Nosotros Academy, incluyendo resúmenes de trabajo, antecedentes, recomendaciones, y certificados.
- Obedecer las leyes de ausencias escolares injustificadas del Estado de Arizona.

OPORTUNIDADES DE COMUNICACIÓN CONTINUA

Padres y estudiantes son bienvenidos, y se les invita a contactarse con el personal de Nosotros Academy en cualquier momento para aclarar dudas, visitar la escuela, o reunirse con el maestro(a) de su hijo(a). Adicionalmente a boletas de calificaciones, llamadas telefónicas o envíos por correo, Nosotros Academy programa algunas actividades durante el año escolar a diferentes horas y en diferentes días con el propósito de facilitar oportunidades de comunicación con los padres y las familias de los estudiantes.

INDICE

Introducción.....	1
Visión de Nosotros Academy	
Misión de Nosotros Academy	
Compromiso con Padres y Estudiantes.....	2
Administración y Facultad	
Requisitos para Graduación	
Pruebas Estatales Como Requisito para Graduar.....	3
Calificaciones	
Requisitos Académicos	
Transferencia de Créditos	
Lista de Espera	
Políticas de Nosotros Academy.....	4
Políticas de Asistencia	
Normas de Comportamiento	
Política de Intimidación y Acoso.....	5
Período de Probación	
Código de Vestimenta.....	6
Código de Comportamiento	
Honestidad Académica.....	7
Reglas del Laboratorio de Computación	
Acceso a Internet	
Notificaciones Legales.....	8
Igualdad de Oportunidades Educativas	
Derechos de Estudiantes Sin Hogar	
Decreto de Derechos Educativos y Confidencialidad Familiar	
Estudiantes Desaparecidos	
Ley de Reporte Obligatorio	
Sección 504 del Decreto de Rehabilitación	
Políticas y Procedimientos de Educación Especial	
Educación Especial y Estudiantes con Discapacidades	
Programa de Instrucción/Currículo y Política de Servicios de Nosotros Academy para Estudiantes Excepcionales	
Plan para el Manejo de Asbestos	
Convenio Entre el Estudiante-Padres-Escuela.....	13
Indice.....	14